

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 11 de agosto del 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 10 de agosto del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima tercera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Proyecto de dictamen de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone el monto total de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales para el año 2022.**
3. **Asuntos generales.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	<p>Manifiesta: “Que tal, muy buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan a través de esta videoconferencia el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 10 de agosto del 2021 y, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del 11 de agosto del año en curso, iniciamos la <b>décima tercera sesión ordinaria</b>, a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito al secretario técnico, por favor, verifique la asistencia virtual en la presente video conferencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
<b>Secretario Técnico</b>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta, buenas tardes a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales y del consejero electoral, así como a los correos particulares de los representantes de los partidos políticos nacionales y locales, el día 10 de agosto del año en curso, se les convocó oportunamente a las y los</p>

integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día, y el documento relacionado en el punto número dos a desahogar en la presente sesión.”

Se encuentran siguiendo esta sesión a través de videoconferencia:

Integrantes	Representación
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Consejero electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Lic. Juan Pablo Domínguez Luna	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Aldo Fabio Pérez González	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Juan José Ramos Fernández	Representante del partido Movimiento Ciudadano
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido político HAGAMOS
Lic. Mario Alberto Silva Jiménez	Representante del partido político FUTURO
Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Secretario Ejecutivo
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico de Comisiones

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.

**Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Señala: “Gracias secretario técnico y una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum legal por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”

	Agrega: "Le solicito, por favor, de nueva cuenta secretario técnico, de lectura al primer punto del orden del día."
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</b>	
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	<p>Manifiesta: "Gracias secretario técnico, está a su consideración el orden del día en los términos propuestos."</p> <p>Añade: "Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico proceda a tomar la votación de las consejeras, adelante secretario."</p>
<b>Secretario Técnico</b>	Señala: "Hay una petición del representante del Partido Acción Nacional para hacer uso de la voz consejera presidenta."
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Comenta: "Perdón, adelante."
<b>Juan Pablo Domínguez Luna</b>	Expresa: "Muy buenas tardes presidenta, consejeros integrantes, secretario ejecutivo del instituto. Presidenta, solicitarle se pudiera retirar del orden del día el punto número dos, toda vez que, por actividades partidistas no nos fue posible revisar el dictamen que se nos circuló y entonces no estamos nosotros en oportunidad de estarlo revisando, solicitar si se pudiera retirar y/o se pudiera aplazar un poco la sesión para estar en aptitud de poderlo revisar. Es cuánto presidenta."
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: "Gracias al representante del Partido Acción Nacional, y bueno, considero que el proyecto fue circulado con el tiempo establecido legalmente para su revisión, creo que hacer caso a una petición muy particular, creo que, dejaría de lado la oportunidad que tuvieron las otras representaciones partidistas de revisar el mismo proyecto, por lo que yo consideraría que no sería posible el acceder a dicha petición, sin embargo, lo pongo a consideración de los demás integrantes de la Comisión, para que en su defecto si ustedes así lo consideran, pues, no bajar el punto del orden del día, a lo mejor aplazarlo, a título personal creo que no debería de ser así, en virtud de que se dio el tiempo establecido para dicho análisis y las demás representaciones partidistas tuvieron el mismo tiempo para

	<p>revisarlo, entonces lo dejo a su consideración consejera y consejero.”</p> <p>Añade: “Adelante consejera Silvia y después al consejero Miguel.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Expresa: “Muchas gracias consejera, buenas tardes ya, a todas y todos los que estamos presentes en esta sesión y a los que nos siguen a través de las redes virtuales. Efectivamente, también coincido con la postura de la consejera Claudia, me parece que el proyecto que se circula fue distribuido entre nosotros en los términos que fija el reglamento, y además en este mismo, lo que se está haciendo es calcular el monto del financiamiento de los partidos políticos de acuerdo a las bolsas de los partidos políticos locales y nacionales, son las cantidades que se muestran en la tabla, así mismo son los antecedentes de cuáles, de dónde surgen dichas bolsas, y la razón para fijarlas de esta forma, con cantidades aritméticas y las fórmulas precisadas de acuerdo a la Constitución local y a la Ley General de Partidos Políticos, en estos términos estoy de acuerdo con lo que señalaba ya la presidenta de la Comisión y hasta aquí dejaría mi intervención, muchas gracias.”</p>
<p><b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b></p>	<p>Expresa: “Gracias consejera Silvia. Adelante, consejero Miguel.”</p>
<p><b>Miguel Godínez Terríquez</b></p>	<p>Añade: “Muchas gracias consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos, las y los saludo con mucho gusto, solamente para manifestar que me sumo a la propuesta de mantener este punto del orden del día, toda vez de que, como ya bien se había señalado, se circuló el acuerdo con la debida oportunidad y además cabe señalar, como bien ya lo señalaba la consejera Silvia, en este momento solo se está calculando la bolsa, que en un momento posterior se distribuirá a los partidos políticos tanto nacionales y locales, en ese sentido, creo que desde mi punto de vista, lo conducente sería mantener este punto del orden del día. Es cuanto.”</p>
<p><b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b></p>	<p>Manifiesta: “Gracias consejero Miguel. Igual también me gustaría señalar, dame un segundito secretario, está aquí en este momento el secretario ejecutivo, yo le voy a solicitar, cuando pasemos al punto número dos, que él haga una breve explicación de en qué consiste este monto total de financiamiento, cuál es la fórmula que se aplicó, para conocimiento del representante del PAN se dé una idea más clara, de qué es lo que se está proyectando en el documento, y pues también para la ciudadanía que ve</p>

	esta transmisión, y que la va a ver en un momento posterior, entienda a qué nos estamos refiriendo y porqué es que llegamos a ese monto total para la distribución, que se realizará en un momento posterior, entonces, creo que una forma de salvar esta situación sería con la explicación que el secretario ejecutivo tendrá a bien realizar más adelante. Adelante secretario técnico.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Añade: “Gracias consejera presidenta, únicamente para hacer la aclaración que el proyecto de dictamen que se estaría sometiendo a consideración de la integración de esta Comisión, contiene una propuesta únicamente sobre el monto del financiamiento público para los partidos políticos, tanto nacionales como locales, y este dictamen pasará posteriormente a Consejo General, para que allá se resuelva en definitiva, entonces todavía existe tiempo para que las representaciones de los partidos políticos se impongan de su contenido, lo analicen con más calma, y esto, bueno, insisto es solamente una propuesta que sale de la Comisión hacia el Consejo General, gracias consejera presidenta.”																
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: “Gracias secretario técnico. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?”  Añade: “Bien, pues, en virtud de encontrarse lo suficientemente discutido el presente punto, le solicito por favor secretario técnico proceda a tomar la votación de las consejeras y el consejero integrantes de esta Comisión.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.																
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Miguel Godínez Terríquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>			A favor	En contra	Abstención	Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*			Miguel Godínez Terríquez	*			Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Miguel Godínez Terríquez	*																
Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
<b>AC01/CP-PP-11-08-2021</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.																
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Señala: “Gracias secretario técnico, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”																

<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone el monto total de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales para el año 2022.</b>	
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: “Gracias secretario técnico, dé lectura por favor a los puntos resolutivos del dictamen.”
<b>Secretario Técnico</b>	Expresa: “Con gusto consejera presidenta, los puntos resolutivos del dictamen son los siguientes:  <b>Primero.</b> El monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, correspondientes a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política de los partidos políticos nacionales para el año 2022 es de \$117'225,626.55 (ciento diecisiete millones, doscientos veinticinco mil, seiscientos veintiséis pesos 55/100 M.N.).  <b>Segundo.</b> El monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, correspondientes a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política de los partidos políticos locales para el año 2022 es de \$380'983,286.30 (trescientos ochenta millones, novecientos ochenta y tres mil, doscientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N.).  <b>Tercero.</b> El monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, correspondientes a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política de los partidos políticos nacionales y locales para el año 2022 es de \$498'208,912.85 (cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos ocho mil novecientos doce pesos 85/100 M.N.).  <b>Cuarto.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, a efecto de que en su oportunidad se someta a consideración del Consejo General de este organismo electoral.  Es cuanto consejera presidenta.”

<p><b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b></p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario técnico, y previo a poner a la consideración de las representaciones y de la consejera y el consejero integrantes de esta Comisión, le cederé el uso de la voz al secretario ejecutivo Alejandro Murillo, para que tenga a bien hacer una breve exposición de la fórmula aplicada para llegar a este financiamiento o a esta propuesta de dictamen. Adelante por favor secretario ejecutivo.”</p>
<p><b>Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez</b></p>	<p>Expresa: “Muchas gracias consejera presidenta. Buenos días a consejeras, consejero y representantes de partidos, bueno, en esta parte habrá que recordar, que tenemos el antecedente de este año, relativo al financiamiento público a partidos políticos, mediante el cual se estableció a través de la acción de inconstitucionalidad 165/2020 y acumulados, que se declaró la inaplicación de la reforma del artículo 13, Fracción IV, inciso a), de la Constitución del Estado de Jalisco, y con base en la cual se determinó, que el cálculo de financiamiento público para los partidos políticos locales, tendría que ser en términos del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, en este supuesto el Instituto y a través de la Comisión que nos ocupa, está proponiendo realizar el cálculo del financiamiento público en dos bolsas, una respectiva para partidos políticos nacionales y otra para partidos políticos locales.</p> <p>En el caso de los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Instituto, la fórmula se establece en el artículo 13, base IV de la Constitución política, en relación con el artículo 46, 89 párrafo II del Código Electoral del Estado de Jalisco, y ésta consiste en multiplicar el Padrón Electoral con corte al 31 de julio del presente año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización, la UMA, en este sentido el Instituto Nacional Electoral nos informó que el Padrón Electoral corresponde a 6´349,659 (seis millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve) ciudadanos en el estado de Jalisco, y el 20% de la UMA, que es para sacar el porcentaje para el financiamiento de partidos políticos, perdón, nacionales primero, es el 20% corresponde a \$17.92, al hacer la multiplicación del padrón por el 20% de la UMA, el resultado es \$113´811,287.92 (ciento trece millones ochocientos once mil doscientos ochenta y siete pesos 92/100 M.N.), más el 3% para el financiamiento de actividades específicas que corresponde a \$3´414,338.64 (tres millones cuatrocientos catorce mil trescientos treinta y ocho pesos 64/100), nos da el total de \$117´225,626.55 (ciento diecisiete millones, doscientos veinticinco mil, seiscientos veintiséis pesos 55/100 M.N.), como bolsa total para los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Instituto.</p>

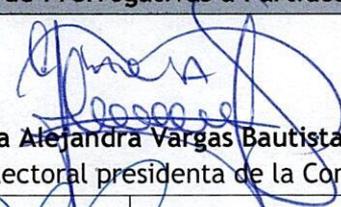
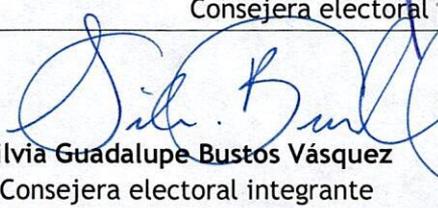
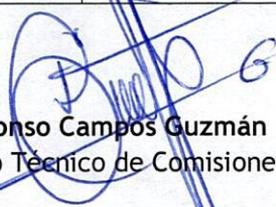
	<p>Ahora bien, por lo ve al financiamiento de partidos políticos locales, con base en el antecedente que comentábamos de la acción de institucionalidad y la remisión al artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, la fórmula establece que es el padrón electoral que habíamos comentado 6'349,659 (seis millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve) ciudadanos inscritos por el 65% de la UMA, esto es, por \$58.2530 de factor, la bolsa total calculada para este supuesto asciende a \$369'886,685.73 (trescientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos 73/100 M.N.), a esta cantidad hay que agregarle el 3% del financiamiento para actividades específicas que corresponde a \$11'096,600.57 (once millones noventa y seis mil seiscientos pesos 57/100 M.N.), y nos da un total de bolsa acumulada para los partidos políticos locales de \$380'983,286.30 (trescientos ochenta millones, novecientos ochenta y tres mil, doscientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N.), es por eso que existe este cálculo de dos bolsas diferenciadas, para hacer un total global de financiamiento público a partidos políticos locales y nacionales por \$498'208,912.85 (cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos ocho mil novecientos doce pesos 85/100 M.N.), los antecedentes jurídicos están establecidos y corroborados mediante la sentencia del recurso de reconsideración número SUP-REC-149/2001 y acumulado SUP-REC-150/2021 resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual determinó que estos eran los fundamentos legales que hay que aplicar para determinar el financiamiento público para partidos locales y para partidos políticos nacionales. Es cuánto consejera presidenta.”</p>
<p><b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b></p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario ejecutivo, y pues, ahora sí está a su consideración el presente proyecto del dictamen.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico proceda a tomar la votación de las consejeras y el consejero integrantes de esta Comisión.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Añade: “Consejera presidenta antes de dar cumplimiento a lo solicitado, el representante del Partido Verde Ecologista de México solicita el uso de la voz.”</p>
<p><b>Claudia Alejandra</b></p>	<p>Expresa: “Adelante, por favor.”</p>

<b>Vargas Bautista</b>	
<b>Aldo Fabio Pérez González</b>	Comenta: “Muchas gracias licenciada, de hecho la pregunta la va a conducir el que es nuestro director de finanzas, para nada más una duda que tenemos de los términos.”
<b>Diego Alberto Hernández Vázquez</b>	Refiere: “Una moción consejera.”
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Expresa: “Adelante representante.”
<b>Diego Alberto Hernández Vázquez</b>	Pregunta: “Nada más preguntar ¿si puede participar alguien ajeno al Consejo General?”
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: “No, de hecho le solicitaría al representante que sea él quien plantee la pregunta.”
<b>Aldo Fabio Pérez González</b>	Expresa: “Dame solo un segundo.  Listo licenciada, una disculpa. La pregunta en general sería, del financiamiento a partidos nacionales, que son los \$117´000,000.00 (ciento diecisiete millones 00/100 MN.), vaya, en general sería, ¿Por qué hay una diferencia patente del doble, con los \$380´000,000.00 (trescientos ochenta millones 00/100 M.N.) para los partidos locales, que en el caso de Jalisco únicamente son dos?”
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Añade: “Mira, sustancialmente radica en que la fórmula aplicada para el financiamiento de los partidos nacionales, que tiene su base, ya que lo comentó el secretario ejecutivo, en la Constitución, en el artículo 13, fracción IV, donde establece que se debe de multiplicar por el 20% nada más del valor de la UMA, es decir, el total del padrón electoral estatal por el 20% del valor de la UMA, y en el caso de los partidos políticos locales, que se aplica la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 51, establece igual, que la multiplicación es por el padrón electoral estatal, pero por el 65% del valor de la UMA, eso es lo que hace la diferencia en el monto, el porcentaje del valor de la UMA que establece la Constitución

	para los nacionales y la Ley General para los estatales, no sé si quedó resuelta la duda, sino le cederé el uso de la voz al secretario ejecutivo.”
<b>Aldo Fabio Pérez González</b>	Expresa: “Si, muchísimas gracias licenciada, sería todo.”
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: “Ok, gracias, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?” Añade: “Bien, adelante por favor representante de Movimiento Ciudadano.”
<b>Juan José Ramos Fernández</b>	Expresa: “Gracias consejera presidenta, es una cuestión de forma, simplemente para clarificar el dictamen, creo que trae un error en la página 11 de 17, en el considerando VII, al momento en que desarrolla la fórmula habla de que el 20% de la UMA, equivale a \$58.2530, creo que lo correcto ahí es a \$17.9240, y de igual forma en la tablita, el encabezado deberá decir 20% de la UMA y no 65% de la UMA, digo, a propósito de que puede haber algunas dudas ahí de incorrecciones, sería cuánto consejera.”
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Refiere: “Gracias representante de Movimiento Ciudadano, y secretario técnico para que tome nota y hagamos las correcciones de forma aceptadas por el representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?” Agrega: “¿No?, bueno, en virtud de haberse encontrado debidamente discutido el presente punto, le solicitaría ahora sí secretario técnico, proceda por favor a la votación a las consejeras y al consejero integrantes de esta Comisión.”
<b>Secretario Técnico</b>	Expresa: “Con gusto consejera presidenta, en votación nominal pregunto a las consejeras y al consejero electoral integrantes de la Comisión, el sentido de su voto con relación al proyecto de dictamen que se somete a su consideración, con la corrección propuesta por el representante del partido político Movimiento Ciudadano, para efectos de hacer la corrección en los porcentajes referentes a la UMA en las tablas correspondientes.”

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	*		
<b>Miguel Godínez Terríquez</b>	*		
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	*		

<b>AC02/CP-PP-11-08-2021</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Refiere: “Gracias secretario técnico, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.”
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>3. Asuntos generales.</b>	
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: “Gracias, está a su consideración este espacio, si alguien desea tratar algún asunto general que quieran proponer o discutir.”  Añade: “Bien, en virtud de no existir algún tema que abordar en este punto del orden del día de asuntos generales y, al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos, del 11 de agosto del 2021. Muchísimas gracias.”
<b>Por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos</b>	
 <b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b> Consejera electoral presidenta de la Comisión	
 <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> Consejera electoral integrante	 <b>Miguel Godínez Terríquez</b> Consejero electoral integrante
 <b>Luis Alfonso Campos Guzmán</b> Secretario Técnico de Comisiones	
Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la décima tercera sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 11 de agosto de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=PLkPH1-MtwM&amp;t=215s">https://www.youtube.com/watch?v=PLkPH1-MtwM&amp;t=215s</a> -----	